



ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ESCUELA DE FRANCFORT

Durante los días 13 a 15 de abril se celebraron en el Antiguo Convento de San Pedro Mártir de Toledo las jornadas sobre «Crítica y justificación del Derecho Penal en el cambio de siglo. El análisis crítico de la escuela de Francfort», organizadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, contando con la presencia de un nutrido número de representantes alemanes, italianos y españoles. La mesa inaugural estuvo integrada por los profesores Winfried Hassemer, Luigi Stortoni y Luis Arroyo, y la clausura estuvo a cargo de los profesores Francisco Muñoz Conde, Francesco Palazzo y Claus Roxin. Las ponencias y comunicaciones de las diferentes mesas redondas serán publicadas en breve por la Universidad de Castilla-La Mancha.

CÓDIGO PENAL TIPO PARA LATINOAMÉRICA

El Prof. Efraín Torres Chaves nos envía este mensaje desde Ecuador: «En 1963, el Instituto de Ciencias Penales de Chile, con el respaldo de sus universidades, conformaron una Comisión Redactora, para un proyecto de Código Penal Tipo, para Latinoamérica. Bajo la presidencia de Eduardo Novoa Montreal y la secretaría de Miguel Schweitzer, hubo asambleas en México (1965), en Lima (1967), en Caracas (1969), en Bogotá (1970) y la última en Sao Paulo, Brasil (1971), en la cual se aprobó la Parte General de este Proyecto. Yo intervine con el Prof. Jorge Cornejo Rosales, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Quito, por la Comisión Ecuatoriana, para la redacción de «Delitos contra el orden familiar y el estado civil de las personas».

El excesivo tiempo gastado en esa época, hizo que se acabara con tan buena idea y he pensado que la casualidad de haberse levantado enorme entusiasmo en los países de América hacia el de-

recho penal, por coincidencia ocasionado también en Chile, debido a la detención ordenada por el Juez español Baltasar Garzón al General Augusto Pinochet, es hora de retomar aquella iniciativa para tratar de redactar un Código Penal y otro de Procedimiento Tipos, para España y América Latina, es decir, en los países hispanohablantes, si quiera en las bases esenciales y que no haya un eco negativo para la solidaridad de nuestros pueblos debido a la opinión de Felipe González, que «España dejó de ejercer la justicia en sus colonias americanas hace más de ciento ochenta años, con lo cual aludía también al enjuiciamiento de más de noventa militares argentinos y con posibilidad de seguir con otros uruguayos, paraguayos, brasileños y de otros países». En otras palabras, todas las dictaduras militares recientes serían juzgadas en España, por una especie de un super juez, supranacional, cuyo nombramiento debería estar previsto en el consenso de todos los pueblos.

En todas partes se discute que la política exterior de España, no puede ser dictada por sus jueces y se recuerda que estos deben ceñirse estrictamente a la letra de la ley, la cual no aparece clara.

Con esta oportunidad, el debate de los derechos humanos ha sido muy saludable y así como también ha sido positivo, el que se ha realizado sobre genocidio, terrorismo y tortura, en universidades, academias, colegios de abogados y corporaciones de estudios penales, como la nuestra en Quito, de la que soy presidente, en la actualidad.

Además hay la cada vez más notoria intervención de Estados Unidos, para la persecución del narcotráfico, a tal punto que en estos mismos días, está en marcha el plan denominado «Colombia», en el cual, por fuerza de la vecindad, están incluidos muchos países Sudamericanos y sobre todo Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil.

Ahora bien si las universidades de Huelva, Salamanca y Castilla-La Mancha, dirigen bajo su prominente sombra, un gran movimiento serio elevado con gran sentido universal y lejos de las pasiones políticas, sería el homenaje más hermoso a la

inteligencia humana y luego a la unión legítima, jurídica y justa de España y de las naciones con comunidad de tradiciones, religión, habla, pasado único, una misma raíz legislativa e idénticos anhelos del futuro.

Los miembros del Comité Científico Internacional, Consejo de Redacción, Jurisprudencia Constitucional, Revistas y Monografías y Sistemas Penales Comparados de nuestra Revista, serían los Fundadores del Comité Organizador y el vocero del

mismo, estaría dado, justamente, por la Revista Penal, que, desde luego, servirá de mensaje para que se extiendan los estudios de unificación, en los demás países que con los más diversos idiomas constan precisamente en el listado internacional».

Prof. Efraín Torres Chaves, Presidente de la Academia de Abogados de Quito y de la Corporación de Estudios Penales. Avda. Amazonas 239 y Jorge Washington. Quito (Ecuador) E-mail: efrain_torres@hotmail.com